



Quarenta y tres.

SELLO CUARTO, SE VARGAS

MADEIRA, ANO DE 1711

NUMERO 3

Numero 3. D. J. Ant. Alvaraz y Alvaraz

Cuyo cumplimiento se formo Expedite

y practicanon las dilig. que del mismo

Plunka, y tambien testimonio en Ve-

lacion bastante de las gestiones, y dilig.

que se actuaron, y en que forma

y como el Sindico conceptuo in nescia-

ria esta diligencia, pues las leyes

que son notorias, las daban los Ma-

gistrados, y enavia demas testimo-

nia en autos con el Portero

Sala de Maes Galkoro para un

papel al de rras, manifestandole

lo mismo, y con el fin de que

se conservase de temperamento, pero no

debiendo tener otra contenta,

que el decimo el Portero que el

de rras le havia encargado. Y por-

que no variava de rras, le ha

parecido al Sindico indispensable

haviendo presente a V. S. para que de-

termine lo que sea de su cargo.

En cuya inteligencia, conferencio

